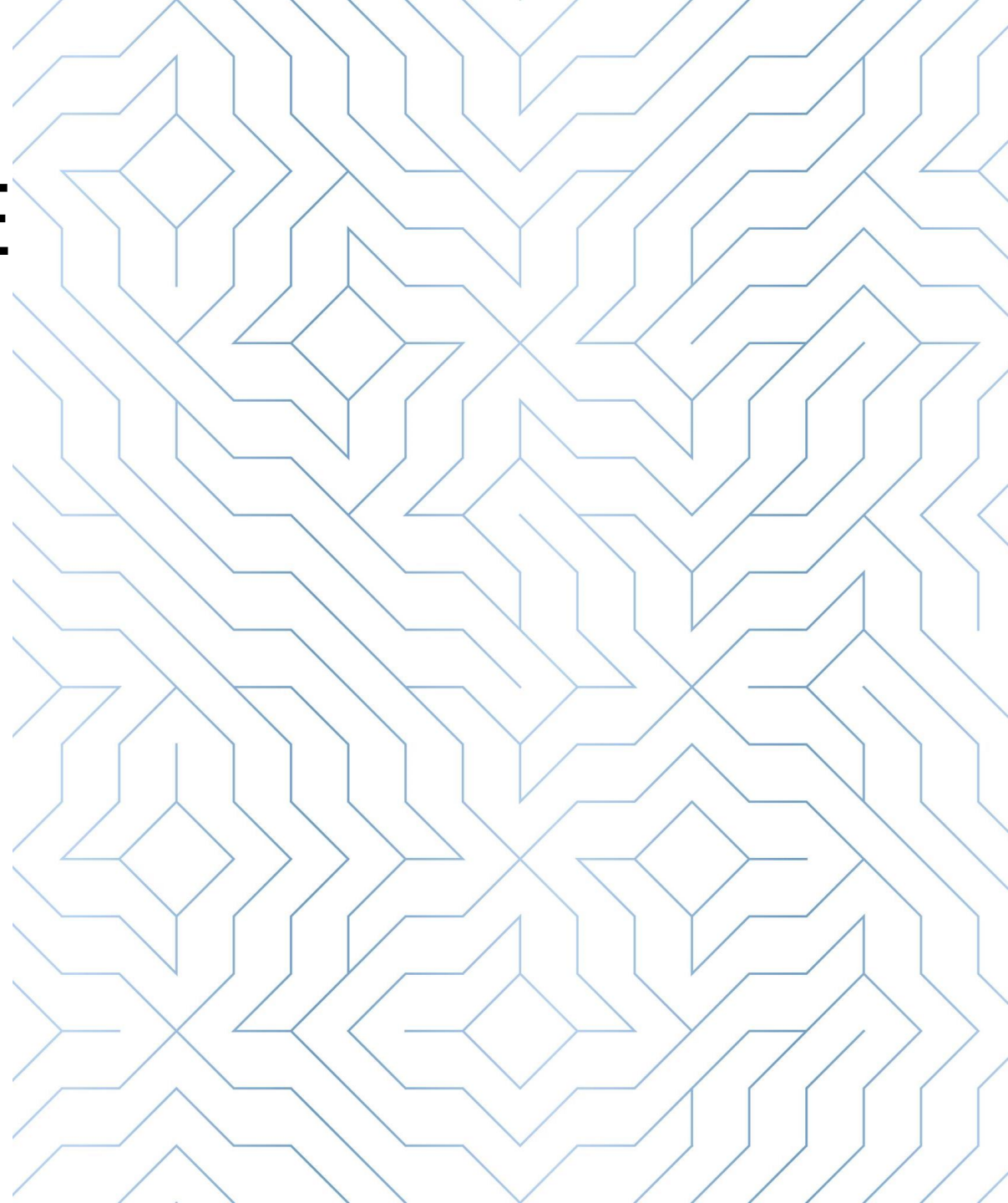

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACCESO, ADMISIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO

IES ABASTOS 2025-2026



¿QUÉ SON LOS CICLOS FORMATIVOS DE FP?

- Un ciclo formativo lo componen un conjunto de módulos profesionales de **carácter teórico-práctico** dirigidos a la adquisición de las habilidades y conocimientos para desarrollar una profesión.
 - Si se superan todos los módulos profesionales, se obtiene el **título, con efectos académicos y profesionales**.
 - Casi la totalidad de los títulos que se imparten en la actualidad tienen una duración de 2000 horas, con una estructura de **dos años**.
 - Se realizan 500 horas de **formación en empresa**.
-

CUESTIONES A TRATAR:

- **ACCESO:** Requisito académico de acceso a ciclos formativos de grado superior:
 - Acceso directo.
 - Acceso mediante prueba. Especial referencia a las pruebas de acceso a ciclos formativos.
 - **ADMISIÓN:** Procedimiento para la obtención de una vacante en centros sostenidos con fondos públicos.
-

ACCESO Y ADMISIÓN (SE PRIORIZA POR NOTA)

a) Acceso directo: (85% vacantes)

- Por estar en posesión del título de Bachiller o equivalente = 45%
- Por estar en posesión del título de FP de Grado medio (40%) Se priorizará al alumnado cuyo título de técnico pertenezca a la misma familia profesional a la que pertenece el ciclo de grado superior solicitado.

b) Por pruebas de acceso y otras vías de acceso. (10% pruebas de acceso; 5% técnicos)

- Por haber superado las pruebas de acceso a ciclos formativos o pruebas de acceso a la universidad.
 - Por haber superado un curso de formación preparatorio para acceder a ciclos de grado medio (NO implantado aún)
 - Por estar en posesión de una oferta formativa o un certificado profesional de grado C de nivel 3 incluida en el ciclo formativo, y tener 19 años cumplidos en el año de inicio de los estudios de grado superior.
-

REQUISITO ACADÉMICO DE ACCESO. TITULACIONES EQUIVALENTES.

a) Estar en posesión del título de:

- Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.
- Bachiller Unificado Polivalente, o haber completado todas las asignaturas conducentes a la obtención del título.
- Técnico especialista, técnico superior o equivalente a efectos académicos.
- Titulación universitaria o equivalente.

b) Haber superado:

- El segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- El Curso de Orientación Universitaria o preuniversitario.

c) Tener:

- Alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos de grado superior.
 - Otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
-

ADMISIÓN

-

PRIORIDAD
POR NOTA

DGFP | Dirección General Formación Profesional

GRADO SUPERIOR



5%

RESERVAS

5% DIVERSIDAD FUNCIONAL
5% DEPORTISTAS ÉLITE

Cupos



85%

ACCESO DIRECTO

45% BACHILLERATO
40% GRADO MEDIO



10%

PRUEBA ACCESO



5%

TÉCNICOS

GS

SOLICITUD DE ADMISIÓN

- Si no se participa en el proceso realizando la solicitud, no se puede optar a plaza sostenida con fondos públicos. Únicamente podrá optar a las vacantes en septiembre, pero detrás de todos los que hayan realizado la solicitud en su momento.
 - **¿CUÁNDO?**
 - En las fechas que determine la Conselleria de Educación.
 - Todavía no las sabemos, pero **generalmente** el plazo abarca los **primeros días de mayo**.
 - **¿CÓMO?**
 - Mediante **solicitud telemática** a través de la aplicación ADMINOVA.
 - En el IES Abastos se dispondrán aulas con profesorado ayudante para poder realizar la solicitud, si se desea.
-

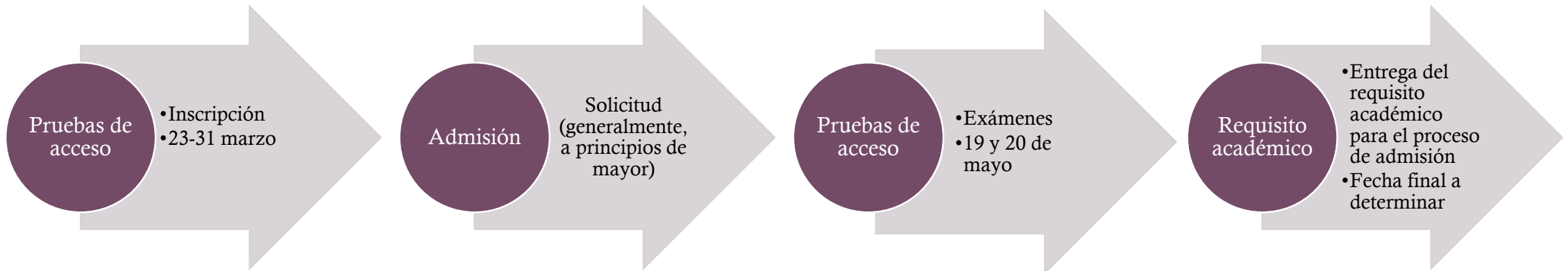
PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

- REQUISITOS para poder inscribirse en ellas:
 - Partes de la prueba y calificación
 - Exenciones
 - Alumnado con necesidades especiales de atención educativa.
-

PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

- **IMPORTANTE:** La superación de la prueba de acceso o la exención de la misma no dará derecho a la admisión directa del alumnado en un centro sostenido con fondos públicos.
 - Para solicitar plaza en un ciclo formativo, los alumnos deberán presentar la **solicitud de admisión del ciclo** formativo que deseen cursar en el período que a tal efecto se establezca.
 - En principio, el programa de gestión de la Conselleria tomará automáticamente la nota de las pruebas de acceso superadas y las incorporará al programa de admisión.
 - **Pero, POR SI ACASO, es mejor venir a recoger el certificado.**
-

CALENDARIO DE ACTUACIONES:



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- REQUISITOS para poder inscribirse en ellas: No reunir los requisitos de acceso directo a los ciclos formativos de grado superior.
 - **Requisito de edad:** Tener al menos 19 años o cumplirlos durante 2026.
 - Por tanto, SI SE TIENE EL TÍTULO DE BACHILLER, NO SE PUEDE PRESENTAR A LAS PRUEBAS DE ACCESO.
-

PACFGM: ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A GRADO SUPERIOR			
PARTE	APARTADO	PESO	NOTA DE LA PARTE
GENERAL	Lengua y literatura Castellana/Valenciana	3,5	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Matemáticas	3,5	
	Inglés	2	
	TICD	1	
ESPECÍFICA	Materia 1	-	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Materia 2	-	

NOTA FINAL:

- Será la media aritmética con dos decimales de las dos partes de la prueba si bien **la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4.**
 - Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.
-

EXENCIONES DE ALGUNA PARTE DE LA PRUEBA:

DE TODA LA PRUEBA (podrán participar directamente en el proceso de admisión, por el cupo de prueba de acceso):

- a) Haber superado el curso preparatorio del art. 113 RD 659/2023 (Calificación para admisión = la que conste en la certificación correspondiente).
- b) Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (Calificación para admisión= calif PAU si opción afín. Si no, 5).
- c) Estar en posesión de un certificado profesional de grado C de nivel 3 (Calificación para admisión = 5).
- d) Contar con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30% de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de (Calificación para admisión = 5).

DE LA PARTE COMÚN:

- Haber superado la parte correspondiente del curso preparatorio del art. 113 RD 659/2023 (no implementado aún)
- Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o dicha parte o el subapartado del que solicitan la exención.
- Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte común o el subapartado correspondiente.
- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.

DE LA PARTE ESPECÍFICA O, EN SU CASO, DEL APARTADO QUE CORRESPONDA

- Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o las materias correspondientes a esta parte de la prueba o subapartado del que solicitan la exención.
- Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte específica o subapartado que corresponda.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad correspondiente a una cualificación profesional de, al menos, nivel 2 de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.
- Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa en el campo profesional de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.
- Tener superados dos módulos profesionales relacionados con una o varias unidades de competencia de un título de grado superior relacionado con la opción por la que se presentan.
- Para el acceso a ciclos formativos de la familia profesional de actividades físicas y deportivas, quienes acrediten, mediante certificación de la secretaría autonómica competente en materia de deporte, ser deportista de élite (niveles A y B) de la Comunitat Valenciana o tener la condición de deportista de alto nivel, según lo establecido en el Real decreto 971/2007 de 13 de julio.
- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.

OPCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO A CF DE GRADO SUPERIOR.

- Examinamos de dos opciones de la prueba:

IES ABASTOS	A elegir dos	Acceso a las familias profesionales
Opción A	Historia Economía Geografía	Administración y Gestión. Comercio y Marketing. Hostelería y Turismo. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Opción B	Dibujo Técnico, Tecnología Industrial Física y Química	Artes Gráficas. Artes y Artesanías. Edificación y Obra Civil. Electricidad y Electrónica. Energía y Agua. Fabricación Mecánica. Imagen y Sonido. Industrias Extractivas. Informática y Comunicaciones. Instalación y Mantenimiento. Madera, Mueble y Corcho. Marítimopesquera (exc. Acuicultura). Textil, Confección y Piel. Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Vidrio y Cerámica.

SI SE NECESITA ADAPTACIÓN DE LA PRUEBA:

Situación		Documentación acreditativa
Necesidades educativas especiales	Discapacidad auditiva	Certificado de discapacidad y dictamen técnico facultativo vigente.
	Discapacidad visual	En su defecto, informes médicos de especialista.
	Discapacidad motriz	Reconocimiento de la situación de dependencia, si tiene.
	Discapacidad intelectual	Certificado de discapacidad y dictamen técnico facultativo vigente. En su defecto, informes médicos. Resultados de escalas de conducta adaptativa. Resultados de escalas psicométricas. Reconocimiento de la situación de dependencia, si tiene.
	Retraso global en el desarrollo (retraso madurativo grave)	Informes médicos y/o certificado de discapacidad y dictamen técnico facultativo vigente. Resultados de escalas de desarrollo.
	Trastornos del espectro del autismo (TEA)	Informes médicos y/o certificado de discapacidad y dictamen técnico facultativo vigente. Reconocimiento de la situación de dependencia, si tiene.
	Otros trastornos del desarrollo neurológico	Informes médicos y/o certificado de discapacidad y dictamen técnico facultativo vigente. Reconocimiento de la situación de dependencia, si tiene.
	Trastornos graves de conducta	Informes médicos de especialista en salud mental.
Dificultades en la comunicación, el lenguaje y el habla (Trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación)	Trastornos mentales graves	Informes médicos de especialista en salud mental.
	Trastornos de la comunicación y del lenguaje	Resultados de escalas de valoración de la comunicación, del lenguaje y del habla. Registros de producciones del alumnado.
	Trastornos del habla	Resultados de escalas de valoración de la comunicación, del lenguaje y del habla. Registros de producciones del alumnado.
	Trastornos asociados a causa orgánica y fisiológica	Informes médicos de especialista.
Dificultades específicas de aprendizaje (Trastornos de aprendizaje)	Lectura	Resultados de escalas de valoración de la lectura, la escritura y las matemáticas.
	Escritura	Expediente académico.
	Matemáticas	Registros de producciones del alumnado.
TDAH (Trastornos de atención)	Déficit de atención Hiperactividad/impulsividad	Informes médicos de especialista.
	Combinado	

EJEMPLIFICACIONES:

- Web de la Conselleria: exámenes de convocatorias anteriores. Muy importante. Hay ejercicios que se repiten.

INSISTIMOS:

- **IMPORTANTE:** La superación de la prueba de acceso o la exención de la misma no dará derecho a la admisión directa del alumnado.
 - Para solicitar plaza en un ciclo formativo, los alumnos deberán presentar la **solicitud de admisión del ciclo** formativo que deseen cursar en el período que a tal efecto se establezca.
 - Los aspirantes que estén cursando **4ºESO o 2º Bachillerato tendrán más oportunidades si se esfuerzan en estudiar y aprobar el máximo de asignaturas** en su curso.
-